

# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA



H. Congreso  
del Estado  
de Durango  
2010-2013



H. Congreso  
del Estado  
de Durango  
LXV LEGISLATURA  
2010-2013

AÑO II · Número 56  
Martes, 17 de abril de 2012  
Victoria de Durango, Dgo.  
11:00 Horas.

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

## DIRECTORIO

**Presidente de la Gran Comisión**  
Dip. Adrián Valles Martínez.  
**Mesa Directiva del mes de Marzo**

**Presidente:**  
Dip. Aleonso Palacio Jáquez  
**Vicepresidente:**  
Dip. Rodolfo Benito Guerrero García  
**Secretario propietario:**  
Dip. Felipe de Jesús Garza González  
**Secretario suplente:**  
Dip. Judith Irene Murguía Corral  
**Secretario propietario:**  
Dip. Gilberto Candelario Zaldivar Hernández  
**Secretario suplente:**  
María Elena Arenas Luján  
**Oficial Mayor**  
L.R.I. Arturo Kampfner Díaz  
**Responsable de la publicación**  
Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

## CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
ORDEN DEL DÍA.....	3
CORRESPONDENCIA .....	4
LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A INICIATIVA ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENOMINADO "LA CHINA" A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DURANGO.....	8
PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA," QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ (PRI).....	11
PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO "PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL," QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES. (P.T.) .....	12
PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO "SEQUÍA," QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ (PAN).....	13
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "ENTRE EL DERECHO Y EL DEBER" DEL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ (GPPNA).....	14
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO (PAN).....	15



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

3

## ORDEN DEL DÍA

H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
ABRIL 17 DEL 2012

11: 00 Horas

### ORDEN DEL DIA

- 1º.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL.
- 2º.- **LECTURA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA VERIFICADA EL DÍA 13 ABRIL DE 2012.
- 3º.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU (TRAMITE).
- 4º.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO** DE LA GRAN COMISIÓN POR EL QUE SE DA POR CUMPLIDA Y CONCLUIDA LA GLOSA DEL II INFORME DE GOBIERNO QUE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENVÍA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.
- 5º.- **LECTURA DEL DICTAMEN** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A INICIATIVA ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENOMINADO "LA CHINA" A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DURANGO
- 6º.- **PUNTO DE ACUERDO**, DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA," QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ (PRI).
- 7º.- **PUNTO DE ACUERDO**, DENOMINADO "PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL," QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES. (P.T.)
- 8º.- **PUNTO DE ACUERDO**, DENOMINADO "SEQUÍA," QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ (PAN)
- 9º.- **ASUNTOS GENERALES.**
  - 9.1 **PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO "ENTRE EL DERECHO Y EL DEBER" DEL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ (GPPNA)
  - 9.2 **PRONUNCIAMIENTO** DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" DEL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO (PAN)
- 10º.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

## CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
<p><b>TRÁMITE:</b></p> <p>A SU EXPEDIENTE.</p>	<p><b>OFICIO No. D.G.P.L. 61-II-9-5471.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSAN RECIBO DEL OFICIO DE FECHA 22 DE MARZO, EN EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE SE DESTINEN MAYORES RECURSOS AL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS.</b></p>



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

5

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE ACUERDO DE LA GRAN COMISIÓN POR EL QUE SE DA POR CUMPLIDA Y CONCLUIDA LA GLOSA DEL II INFORME DE GOBIERNO QUE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ENVÍA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, CC. Diputados, **Adrián Valles Martínez, Emiliano Hernández Camargo, José Nieves García Caro y Jorge Alejandro Salum del Palacio**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 51, 55 fracción XXXVII y 70 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y segundo párrafo, fracción III, del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **Acuerdo por el que se da por cumplida y concluida la glosa del II Informe de Gobierno que sobre la situación que guarda la administración pública envía al Congreso del Estado, el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador Constitucional del Estado**, con fundamento en la siguientes

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.-** Con motivo de las reformas a la Carta Política Local, publicadas en el Periódico Oficial No. 5 de fecha 09 de septiembre de 2008, el formato aplicable a la Glosa del Informe que conforme a la Constitución debe rendir el Ciudadano Gobernador del Estado a la Legislatura Local, fue modificado a efecto de que el mencionado informe debe ser enviado en forma escrita y en medio magnético a efecto de que la representación popular esté en condiciones de conocer adecuadamente las acciones realizadas por parte de la administración pública.

**SEGUNDA.-** Una vez que el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado en forma personal hizo entrega del Segundo Informe de la situación que guarda la Administración Pública Estatal, el Honorable Pleno aprobó mediante acuerdo parlamentario de fecha 19 de marzo de 2012, las bases que organizaron la Glosa temática del multicitado informe, de lo que se destaca el mecanismo mediante el cual tanto el Pleno como las comisiones legislativas, conocerían y glosarían las acciones de Gobierno.

Una vez turnado a las comisiones legislativas, las mismas formularon opiniones sobre el informe rendido y generaron cuestionamientos a efecto de que los titulares de las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal, ampliaran o bien ratificaran los datos contenidos en el Segundo Informe de Gobierno, habiéndose acordado en fecha 27 de marzo de 2012, el acuerdo que regula la Glosa específica por parte de las comisiones legislativas y especialmente el formato mediante el cual comparecieron ante el Pleno los Secretarios de Despacho, el de Seguridad Pública, el de Desarrollo Económico y la Fiscal General del Estado, así como el mecanismo mediante el cual los diversos titulares del despacho comparecieron ante las comisiones legislativas.

**TERCERA.-** Se da cuenta de las siguientes comparecencias:

- a) El día 02 de abril, el Secretario de Seguridad Pública ante el Pleno de la Legislatura;
- b) El día 03 de abril, el Secretario de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, ante la Comisión de Asuntos Agrícolas y Ganaderos;
- c) El día 09 de abril, ante la Comisión respectiva el Secretario de Educación;
- d) El día 10 de abril, ante las comisiones legislativas del ramo respectivo, los secretarios de Turismo, de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Desarrollo Social;
- e) El día 11 de abril, ante el Pleno el Secretario de Desarrollo Económico y ante la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, el Secretario de Contraloría y Modernización Administrativa;
- f) Por su parte el día 12 de abril, comparecieron ante las comisiones legislativas respectivas a su ramo, los secretarios de Trabajo y Previsión Social y de Comunicaciones y Obras Públicas; y
- g) Finalmente el día 13 de abril, comparecieron ante la Comisión de Salud Pública, primeramente, el Secretario de Salud y la Fiscal General del Estado ante el Pleno.

# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

6

**CUARTA.-** Tal y como se acredita con las actas y las diversas comunicaciones remitidas a esta Gran Comisión por las diversas comisiones legislativas a las que fue turnado el Segundo Informe de Gobierno, durante el proceso de Glosa y análisis fueron hechas saber a los titulares de las dependencias del ramo diversas cuestiones que debieron ser aclaradas o en su caso ampliadas en su información, a través de la comparecencia de los secretarios a los que fue necesario llamar a comparecer; del mismo modo, durante el desarrollo de las tres sesiones plenarias, los comparecientes fueron precisos al aclarar y ampliar la diversa información contenida en el informe cuya Glosa ocupó a esta Representación Popular. Cabe resaltar que en el ejercicio democrático de rendición y revisión de cuentas, prevaleció el principio de división de poderes y fue ejercido a plenitud el principio de colaboración de poderes, sustento de la base representativa y democrática en la que descansa el principio republicano de transparencia en el ejercicio de la función pública; al mismo tiempo, la participación de todas las fuerzas políticas permitió que los sectores representados tuviesen oportunidad de observar la gestión pública y revisarla conforme a la ley.

**QUINTA.-** Que al ser necesaria la conclusión del procedimiento de rendición y revisión de las cuentas, valorando los avances de la gestión, esta Gran Comisión, al través del acuerdo que se propone, eleva al honorable Pleno la propuesta de dar por terminado el procedimiento de Glosa relativa al Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública, presentado por el Ciudadano Contador Público Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, al tenor siguiente:

## ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO: ACUERDA:**

**ÚNICO.-** En los términos contenidos en el presente, se declara concluido en tiempo y forma el procedimiento de Glosa y Revisión del **II Informe de Gobierno que sobre la situación que guarda la administración pública envía al congreso del Estado, el C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, Gobernador Constitucional del Estado** sometido a la consideración de esta Representación Popular por el C. Titular del Poder Ejecutivo del Estado, C.P. Jorge Herrera Caldera.

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Remítase copia del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 13 (trece) días del mes de abril del año de 2012 (dos mil doce).

## LA GRAN COMISIÓN:

**DIP. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ**

**PRESIDENTE**

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO**

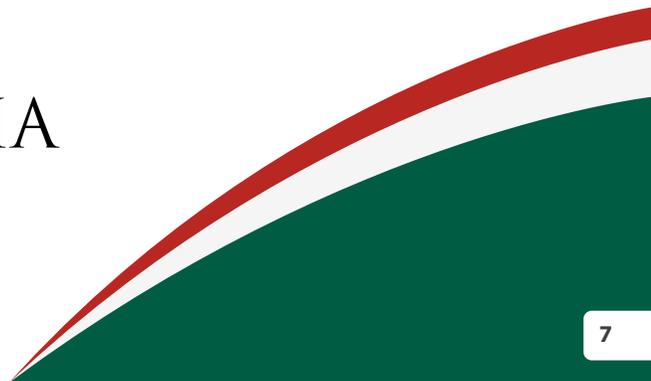
**SECRETARIO**



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO**  
**VOCAL**

**DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ**

**VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**

**VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**

**VOCAL**



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

8

**LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A INICIATIVA ENVIADA POR EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DENOMINADO “LA CHINA” A FAVOR DEL MUNICIPIO DE DURANGO.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa enviada por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, por la cual solicita de esta representación popular, autorización para enajenar a título gratuito, una fracción de un bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado, con una superficie total de 18,515.90 M<sup>2</sup>, a favor del Municipio de Durango, Dgo.; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 103, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de ésta Honorable Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo que establecen los artículos 122 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 55, fracción XXVII de la Constitución Política Local, es facultad de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, dictaminar y autorizar al Ejecutivo del Estado la enajenación de bienes inmuebles propiedad del mismo.

**SEGUNDO.-** Los suscritos integrantes de esta Comisión, al realizar el estudio y análisis de la iniciativa referida anteriormente, encontramos que la misma tiene como finalidad, obtener la autorización de esta Representación Popular, para enajenar a título gratuito, una fracción del bien inmueble a que se alude en el proemio del presente, teniendo como propósito apoyar al Ayuntamiento de Durango para que cuente con espacios ideales para las actividades deportivas, de recreación y esparcimiento de sus habitantes.

**TERCERO.-** Es pertinente comentar que del análisis de los documentos que se acompañaron a la iniciativa, se desprenden datos que permiten su dictaminación positiva, y que son:

- a) Copia certificada; expedida por el Oficial del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Municipio de Durango, Dgo., con fecha 23 de enero de 2012, en la que se manifiesta que habiéndose practicado una búsqueda en los libros de esa oficina en los últimos 10 años, no aparece que reporte gravamen alguno;
- b) Copia de la Escritura Pública No. cuarenta y cinco, inscrita bajo el número 6579, del tomo 52, a fojas 65 y 66, volumen 61, de fecha 11 de marzo de 1924, ante el Lic. Silvestre Piñeira, así como Escritura Pública No. tres mil noventa y ocho, de fecha 27 de enero de 2004, ante la fe pública del Lic. Jesús Cisneros Solís, Notario Público No. 24 de esta Ciudad de Durango



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

9

- c) Plano de localización de la superficie a enajenar, certificado por la Dirección de General de Catastro del Estado, con las siguientes medidas y colindancias:

ORIENTACIÓN	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA EN METROS	COLINDANCIA	
NORTE	1	6	101.32	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CALETO	EN LÍNEA QUEBRADA
NORTE	6	10	135.71	ARROYO	EN LÍNEA QUEBRADA
ESTE	10	11	55.29	FRACCIÓN ESTE DEL MISMO PREDIO 0031-058-004	EN UNA LÍNEA
SUR	11	13	135.71	AVENIDA LA SALLE	EN DOS LINEAS
OESTE	13	1	123.57	FRACCIÓN OESTE DEL MISMO PREDIO 0031-058-004	EN TRES LINEAS

**CUARTO.-** Una vez revisados y satisfechos los requisitos legales que acreditan la propiedad de la superficie que se pretende primeramente desincorporar y posteriormente enajenar a título gratuito el Gobierno del Estado a favor del Municipio de Durango, los suscritos consideramos que es factible llevarla a cabo.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, es procedente, permitiéndose someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se desincorpora del servicio público y se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que enajene a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Durango, Dgo., una superficie de 18,515.90 M<sup>2</sup>, segregados de la superficie de 70,812.631 M<sup>2</sup>, correspondiente al polígono 3 del predio del denominado "La China, ubicado en el Municipio de Durango, la cual se destinará para la construcción de una unidad recreativa destinada al sano esparcimiento de la comunidad duranguense, al cual se le denominará "Parque 450" que dentro de su estructura contará con una alberca olímpica, cancha profesional de futbol rápido y cancha de futbol siete femenino, de conformidad con las medidas y colindancias que a continuación se precisan:

ORIENTACIÓN	DEL PUNTO	AL PUNTO	DISTANCIA EN METROS	COLINDANCIA	
NORTE	1	6	101.32	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CALETO	EN LÍNEA QUEBRADA
NORTE	6	10	135.71	ARROYO	EN LÍNEA QUEBRADA
ESTE	10	11	55.29	FRACCIÓN ESTE DEL MISMO PREDIO 0031-058-004	EN UNA LÍNEA
SUR	11	13	135.71	AVENIDA LA SALLE	EN DOS LINEAS
OESTE	13	1	123.57	FRACCIÓN OESTE DEL MISMO PREDIO 0031-058-004	EN TRES LINEAS

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El bien inmueble enajenado se revertirá al patrimonio del Estado, con todas las instalaciones que en él se encuentren o se construyan, si el donatario le diere un uso o destino distinto al señalado en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los gastos, honorarios, impuestos y derechos que se originen con motivo de la donación, serán cubiertos por el Ayuntamiento del Municipio de Durango, Dgo.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

10

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Inscríbese el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los treinta (16) días del mes de Abril del año 2012 (dos mil doce).

### LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA:

**DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO**

**PRESIDENTE**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO**

**SECRETARIO**

**DIP. GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ**

**VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**

**VOCAL**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO**

**VOCAL**



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

11

## PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,” QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ (PRI).

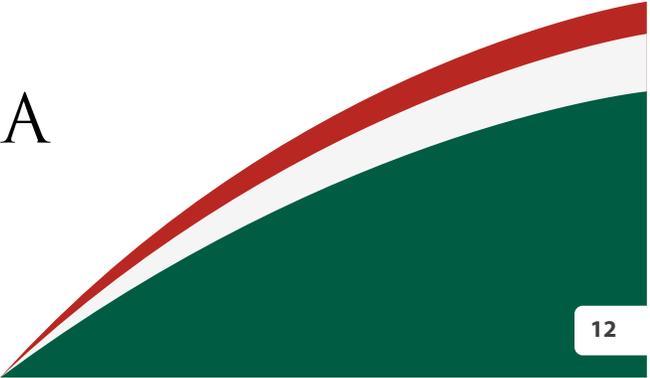
**PRIMERO.-** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, exhorta respetuosamente a los titulares de la SEDESOL, SAGARPA, SHCP, así como a los directores generales de la CONAGUA y de la CONAZA, todos del gobierno federal, para que, por conducto de sus delegaciones y/o gerencias locales, en el Estado de Durango, atiendan de inmediato las disposiciones presidenciales contenidas en las fracciones I, III, y IV del artículo primero, del **“Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación desde el 25 de enero de 2012, a efecto de obtener la liberación inmediata de recursos para combatir los efectos negativos de la sequía en las comunidades de la entidad.

**SEGUNDO.-** Así mismo, éste H. Congreso del Estado de Durango, exhorta atentamente a los titulares de la SHCP, de Economía; y SEMARNAT; así como de la CONAGUA, para que por conducto de sus respectivas representaciones en el Estado de Durango, den cumplimiento a las obligaciones señaladas en las fracciones VI y VII del artículo tercero del referido acuerdo presidencial, a fin de que agilicen los trámites para la liberación inmediata de los recursos destinados para abatir los efectos de la sequía en el Estado de Durango.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA



12

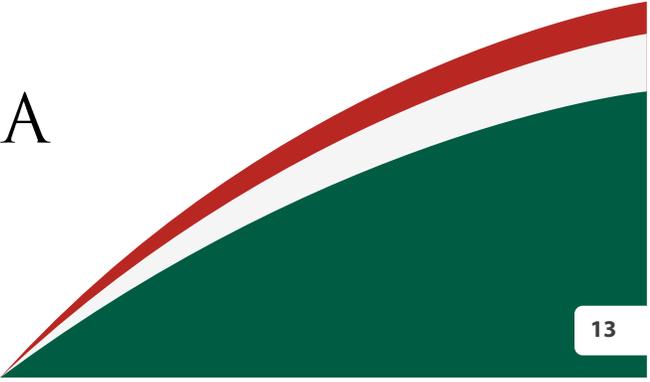
**PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO “PRECIOS DE LA GASOLINA Y EL DIESEL,” QUE PRESENTA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES. (P.T.).**

**ÚNICO.-** LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SUSPENDA DE INMEDIATO LOS INCREMENTOS AL PRECIO DE LAS GASOLINAS Y EL DIESEL, POR ESTAR AFECTANDO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, ESPECIALMENTE LAS DEL MEDIO RURAL QUE VIVEN LAS CONSECUENCIAS DE LA PEOR SEQUÍA DE LOS ÚLTIMOS 80 AÑOS.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA



13

**PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO “SEQUÍA,” QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ (PAN).**

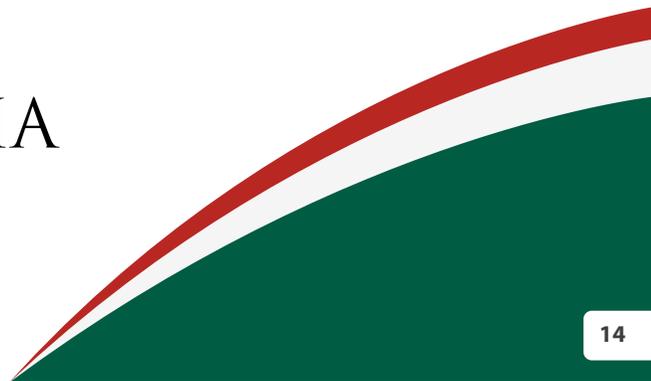
**ÚNICO.-** ÉSTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO, ARA QUE INTEGRE ADECUADAMENTE LOS EXPEDIENTES O PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SEQUÍA Y PUEDAN BAJAR LOS RECURSOS QUE TANTO REQUIEREN LOS DURANGUENSES AFECTADOS POR ÉSTE FENÓMENO NATURAL.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ENTRE EL DERECHO Y EL DEBER” DEL DIPUTADO  
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ (GPPNA).**

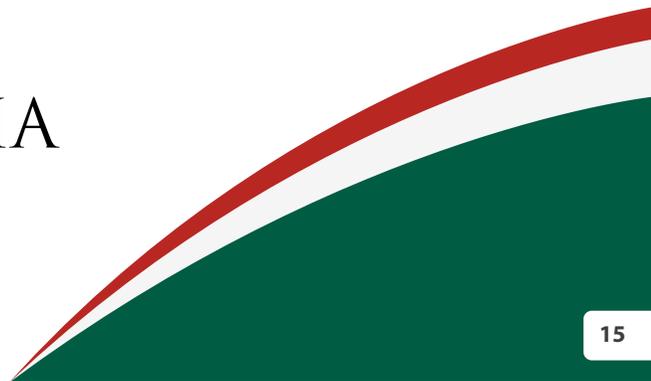
PRONUNCIAMIENTO



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” DEL DIPUTADO  
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO (PAN).**

PRONUNCIAMIENTO.

